

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021, la construcción de una red de autovías en las rutas nacionales que comunican las provincias de Córdoba y Catamarca: Ruta Nacional N° 9 Tramo Córdoba – Villa del Totoral y Ruta Nacional N° 60, desde su empalme con el km 775 de la Ruta Nacional 9 en las cercanías de Villa del Totoral (Provincia de Córdoba) hasta la localidad de San Martín (Departamento Capayán - Catamarca).

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 4766-D-2020

El presente proyecto de ley tiene por objeto la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021, para la construcción y de una red de autovías en las rutas nacionales que comunican entre sí a las Provincias de Córdoba y Catamarca. Esto es, la culminación de las autovías Ruta Nacional N° 9 Tramo Córdoba – Villa del Totoral y Ruta Nacional N° 60, desde el Empalme con el km 775 de la Ruta Nacional 9 en las cercanías de Villa del Totoral (Provincia de Córdoba) hasta la localidad de San Martín (Departamento Capayán) a fin de mejorar la conectividad vial de la Provincia de Catamarca con la de Córdoba y el resto del país, como así también su inclusión.

La infraestructura vial y su desarrollo es fundamental para la conectividad y mejorar el transporte de personas y de cargas, permitiendo realizar actividades productivas, de servicios y turísticas.

La Capital catamarqueña y el este provincial se comunican principalmente con la provincia de Córdoba y el país, a través de la Ruta Provincial N° 33, que nace en el Departamento de Valle Viejo y culmina en la localidad de San Martín, Departamento Capayán, en el sur de la provincia, en la zona de las Salinas Grandes. Allí, se une a la Ruta Nacional 60.

Como es de público conocimiento, la trama de red vial más desarrollada y densa en el país es la que se encuentra en la región centroeste, en contraposición con la trama correspondiente al noroeste del país, lo que provoca una dificultad de conexión entre esta región y en especial de la provincia de Catamarca, con el resto del país.

El presente proyecto busca la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la ejecución y culminación de la autovía Ruta Nacional 9 en el norte de la provincia de Córdoba y construcción de la Ruta Nacional 60 como Autovía, en atención a su potencial de desarrollo en el futuro mediano.

La Ruta Nacional 60 es, además, la salida al Pacífico del centro del país, y el tramo que se referencia, forma parte del Corredor Bioceánico. Su transformación en Autovía, hasta la localidad de San Martín, como continuidad de la Ruta Nacional 9, contribuirá al progreso económico y turístico de la provincia, integrándola con la red troncal nacional y sus vecinas provincias.

El citado Corredor Bioceánico es un proyecto en el que Catamarca ve la oportunidad histórica de potenciar y fortalecer las economías regionales a través del comercio exterior por la ventaja competitiva de menores costos y mayores posibilidades de carga, respecto del puerto de Buenos Aires.

Recientemente, por vía Zoom el Gobernador Raúl Jalil participó junto al Vicegobernador Rubén Dusso del encuentro internacional junto a autoridades del Gobierno de Chile y Argentina, y representantes del gobierno argentino en China, donde el tema central fue el Corredor Bioceánico, considerándose clave combinar el potencial productivo de nuestro país con la logística de los puertos chilenos para el desarrollo regional.

Durante la gestión del ex presidente Mauricio Macri la Provincia de Catamarca, quedó fuera del Plan Federal Vial, decisión discrecional e injustificada que la perjudica.

Catamarca, en virtud de su ubicación geográfica y barreras naturales necesita interconectarse por medio de autovías para integrarse a la región y resto del país. En función de estos extremos ingreso el proyecto Expediente Diputados: 5359-D-2019 - Publicado en: Trámite Parlamentario N° 175 Fecha: 03/12/2019.

El mejoramiento y seguridad en la red de carreteras y rutas de acceso, trae aparejados beneficios económicos, sociales y culturales; sobre todo cuando conecta potenciales productivos en el marco industrial, comercial, cultural y turístico de la región. Reduce costos operativos, facilita el desplazamiento de los usuarios, disminuye porcentajes de accidentes e impulsa el desarrollo económico sostenible de zonas que atraviesa.

Cabe destacar, que la provincia en el transcurso de los dos últimos años sumo al cuadro descripto, una inestable frecuencia de vuelos (con horarios y días que se modifican o bien son suprimidos) con directo impacto negativo en la afluencia turística.

Las autopistas y autovías son inversiones productivas con retorno rápido, seguro y multiplicado. Ninguna sociedad concibe su desarrollo al margen de un eficiente sistema de comunicación vial y Catamarca necesita de rutas en óptimas condiciones para transportar su producción e intensificar el tráfico comercial, vehicular y de transporte de pasajeros que desde y hacia el centro del país por las Rutas Nacional N° 60 y Nacional N° 9.

El desarrollo armónico del país, desterrando asimetrías, requiere intensificar obras y asignaciones presupuestarias con una visión federal, priorizando el desarrollo sostenible de las economías regionales e interés general.

No debe perderse de vista por un lado que: Las rutas son obras estratégicas para tal desarrollo, al punto que el crecimiento, desarrollo y potencial de una nación puede medirse por la calidad de las vías de comunicación y el ordenamiento del tránsito. La multimodalidad será una exigencia para la efectiva operatividad del Corredor Bioceánico. Y por último que la nueva normalidad post pandemia hace necesaria más que nunca la interconectividad vial segura regional, interregional y nacional para el desarrollo e intercambio comercial y productivo y la reactivación del turismo.

En el entendimiento que la infraestructura es una cuestión de Estado y de políticas públicas fundadas en la planificación y el equilibrio de modalidades de transporte, fundo la petición

de inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la culminación de la autovía Ruta Nacional 9 en el norte de la provincia de Córdoba y construcción de la Ruta Nacional 60 hasta la localidad catamarqueña de San Martín, y solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca